



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

25 de marzo de 2020

VISTO:

El Decreto Nro. 386/2020 el cual declara la emergencia sanitaria en todo el Partido de Monte por prevención al contagio del virus que causa el COVID-19 (Coronavirus),

Que entre las medidas que por el presente se adoptan dispone otorgar licencia de carácter excepcional hasta el 31 de marzo del corriente al personal que se hallare comprendido en diversas cuestiones, enumeradas en el artículo 16° de la norma mencionada, y

CONSIDERANDO:

Que entre los agentes alcanzados por esta medida se encuentra la Directora de Recaudación Municipal, Sra. ELSA BEATRÍZ PAIS, DNI. 14.422.242, resultando necesario, dado la función que desempeña y para permitir la continuidad del normal funcionamiento del ámbito administrativo municipal designar un reemplazante por el período determinado de esta licencia excepcional,

Que el agente municipal NÉSTOR EDUARDO ESTABILLO, Legajo 535 por sus conocimientos y experiencia es la persona idónea para cubrir tal licencia,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designar Director de Recaudación Interino por el período comprendido entre el día

25 al 31 de marzo de 2020, inclusive, al agente municipal ESTABILLO NÉSTOR EDUARDO, Legajo 535, en razón de la licencia de carácter excepcional otorgada a la titular del cargo, **Sra. ELSA BEATRÍZ PAIS**, atento hallarse encuadrada en los casos para conceder esta prerrogativa y atento los fundamentos expuestos.

ARTICULO 2°.- Por Contaduría Municipal procédase a practicar el reajuste remunerativo correspondiente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 399

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte